

1.- Información de contacto

“Fundación Madre de la Esperanza”

D^a M^a Ángeles Lumbreras Muñoz

Directora General

direccion@madredelaesperanza.org

www.madredelaesperanza.org

Teléfono: 925 802413 (EXT 220)

2.- Misión y objetivos

Misión: contribuir, desde una visión católica, a que cada persona con discapacidad intelectual avance en su proyecto de vida con los apoyos necesarios, favoreciendo su inclusión como ciudadano de pleno derecho.

Objetivos: practicar la caridad evangélica mediante la promoción de cualquier actividad y atención destinada a los discapacitados intelectuales, así como impartirles la enseñanza confesional, según los valores de la doctrina católica.

3.- Patronato (nombres)

Presidente: Excmo y Rvdmo. Sr. D. Braulio Rodríguez Plaza

Vicepresidente: Mons. D. Felipe García Díaz-Guerra

Vocales:

- . Rvdo. D. Daniel León Ramos Moreno
- . D^a M^a Ángeles Lumbreras Muñoz
- . D. Benito Bravo Bellón
- . D. Fernando Fernández Sahagún
- . D^a Sandra Jordán Arbués
- . D. Ignacio Rodríguez Grande
- . D^a Efigenia Benito Ruiz
- . D. Anastasio Gómez Hidalgo
- . D^a Martha Rolandelli Caretti

4.- Motivación del fundador

Es una opción que la Iglesia de Toledo ha hecho por acompañar e integrar en la sociedad a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias en todas las etapas de su vida desde el año 1.973.

5.- Memoria Anual (Anexo I)

6.- Estatutos (Anexo II)

7.- Información financiera

Ingresos	3.412.464,71€
Gastos	3.413.514,22€
Resultado ejercicio	- 1.049,51€

8.- Patronato (perfiles)

Presidente: El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Toledo

El Vicepresidente: Un sacerdote

Vocales:

- . Un sacerdote
- . Una Hija de la Caridad
- . Cuatro fieles laicos vinculadas a la Iglesia que, de una manera directa o indirecta tienen vinculación y sensibilidad hacia las personas con discapacidad intelectual.
- . Un padre de familia con un hijo con discapacidad
- . Dos abogados

ANEXO I

ANEXO II

MEMORIA FUNDACIÓN

MADRE DE LA ESPERANZA



INDICE

1. QUIÉNES SOMOS.....	3
1.1. Nuestra historia.....	4
1.2. Órganos de Gobierno.....	11
1.3. Organigrama estructural	13
2. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	15
3. CÓMO LO HACEMOS.....	18
3.1. Proyectos	20
3.2 . Mapa de Procesos	22
3.3 Acreditaciones	24
3.4 Servicios y Programas	27
4. CON QUIEN NOS RELACIONAMOS	40
5. INFORMACION FINANCIERA	46
5.1. Ingresos y Gastos 2016..	47
5.2. Balance de Situación Abreviado 2016	48
5.3 Cuentas de Resultados Abreviado 2016	49
5.4 Conclusiones 2016.....	50



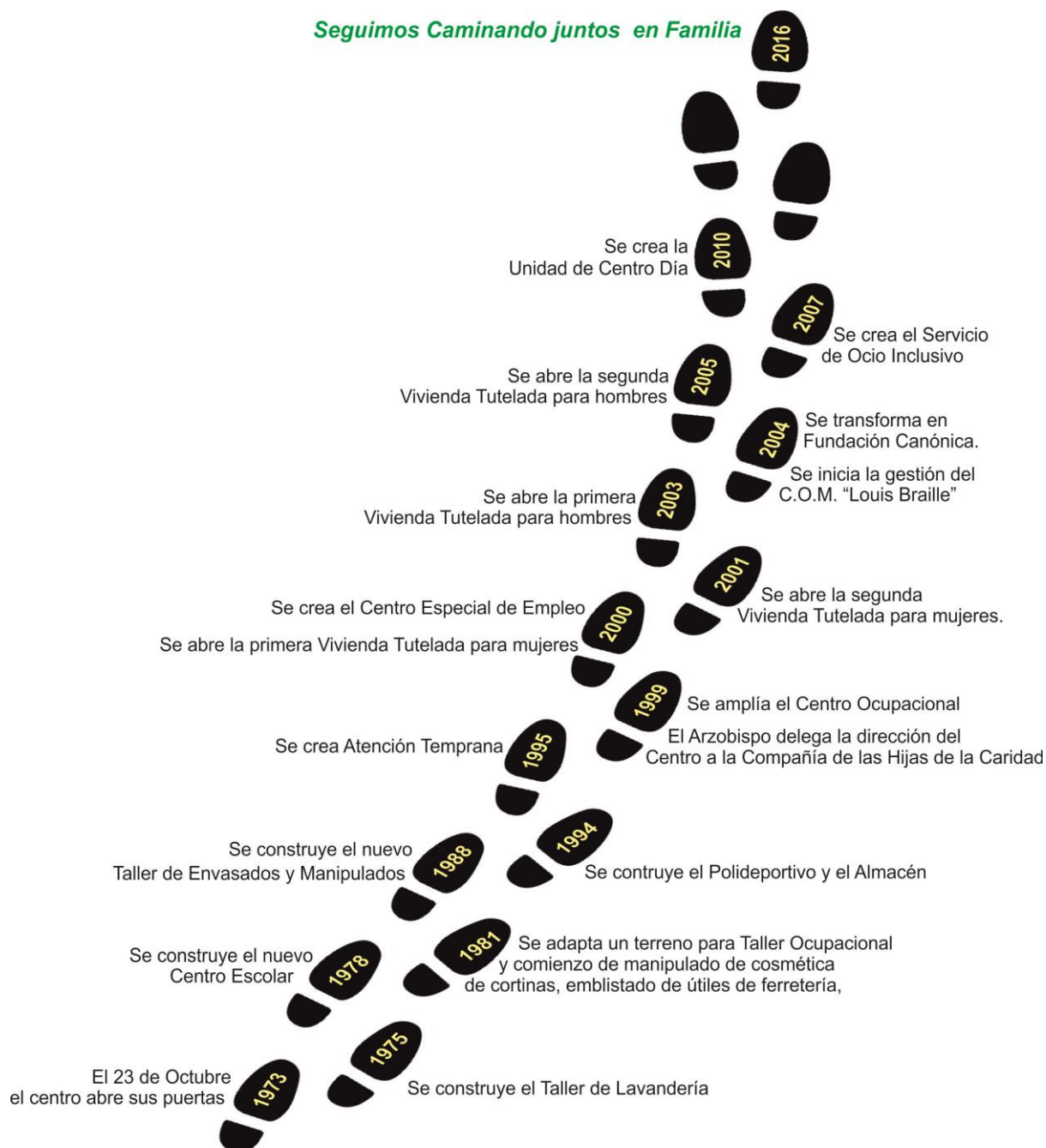


1. QUIÉNES SOMOS



1.1.- Historia e Identidad.

Seguimos Caminando juntos en Familia



	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	9  -004.1.2009-
---	--	---

ORÍGENES, FINES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina” es una opción que la Iglesia de Toledo ha hecho, por acompañar a las personas con Discapacidad Intelectual, en todas las etapas de su vida, y a sus familias, desde el año 1973.

Con la Misión de *Contribuir, desde una visión católica, a que cada persona con Discapacidad Intelectual o del desarrollo junto a su familia, avance en su Proyecto de Vida con los apoyos necesarios, favoreciendo su inclusión como ciudadano de pleno derecho.*



La sede de la Fundación, inicialmente, era una casa de Ejercicios y Cursos que estaba gestionada por el Instituto Secular de San Bonifacio. Su actividad comenzó a decaer y se empezó a barajar la idea de utilizar sus instalaciones para crear un Colegio de Educación Especial. La idea es propuesta por 2 ó 3 padres de chicos que tenían alguna discapacidad y por el Arcipreste de Talavera, que conocían muy bien la necesidad que existía en la ciudad y su comarca de crear algún centro de este tipo.

En Octubre de 1973, el Cardenal Arzobispo de Toledo, Monseñor Marcelo González Martín, autoriza la transformación de la casa de ejercicios en el Centro Diocesano de Educación Especial “Madre de la Esperanza”.

Y así, diversas personas (miembros del Instituto Secular de San Bonifacio, padres de futuros alumnos, el Cardenal Arzobispo de Toledo) y otros organismos (como la Caja de Ahorros Provincial de Toledo) hacen posible el comienzo de este sueño.

El 23 de Octubre de 1973 el centro abre sus puertas con 20 alumnos en 4 aulas diferentes y 8 jóvenes en los talleres. Junto con ellos la Dirección, 4 profesores, 5 cuidadoras y alguna cocinera de la comunidad.

Previamente, tanto profesores como cuidadoras reciben formación en Madrid y Toledo para dar una atención de calidad a aquellas personas con las que van a trabajar.



	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	10  -004.1.2009-
---	--	--

Poco a poco todo va cambiando, siempre para dar más y mejores servicios a las personas que dan sentido a esta Fundación:

- Las instalaciones.
 - En un principio las clases, el comedor, la cocina, la residencia, administración y el Centro Ocupacional estaban en el mismo edificio.
 - **En 1975 se construye el taller de lavandería** (en el cual se desarrollaría el presente proyecto) y el de alfombras.
 - En 1978 se construye el nuevo Centro Escolar.
 - En 1981 se adapta un terreno para Taller Ocupacional de Cortinas, emblistado de útiles de ferretería, y comienzo de manipulado de cosmética.
 - En 1988 se construye el nuevo Taller de Envasados y Manipulados.
 - En 1994 los usuarios ya pueden realizar actividades físicas en el nuevo polideportivo del centro y debido a la creciente actividad del Taller de Envasados y Manipulados se construye un almacén.
 - En 1999 se amplía el Centro Ocupacional y es cuando el Arzobispo delega la dirección del Centro a la Compañía de las Hijas de la Caridad.
 - En 2004 se transforma en Fundación Canónica, que es la naturaleza jurídica que posee en la actualidad, continuando con la Dirección a cargo de la Compañía de las Hijas de la Caridad.



El puente de su logotipo simboliza que la Fundación pretende ser un puente de unión entre las personas con discapacidad y la sociedad, al igual que lo fue Jesucristo entre Dios y los hombres. Está iluminado por unos rayos de sol que representan el apoyo e inspiración de Dios a la obra de la entidad.



Geográficamente el centro, donde se encuentran la mayoría de sus servicios, está unido a la ciudad y su entorno por 4 puentes.

Por otra parte, en la propia ciudad de Talavera se encuentran sus 4 viviendas tuteladas, el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, y en uno de los polígonos de la ciudad se sitúa el Centro Ocupacional Municipal Louis Braille que gestiona la Fundación.



servicios.

- En un principio fueron los de Colegio, para los más pequeños, residencia, y ocupacional para personas adultas.
- Surgen nuevas necesidades (o mejor dicho, ya existían pero no todas se podían atender desde el principio) y surgen nuevos servicios, para dar atención a las personas con discapacidad en todas las etapas de su vida:



En el año 2000 se crea el *Centro Especial de Empleo*, a cuyos trabajadores se dirige la presente iniciativa que posibilitaría la consolidación de un empleo de calidad para las 13 personas que lo componen.

- **Viviendas Tuteladas:** este servicio pretende llevar a las personas con discapacidad intelectual a una forma de vida independiente, con mayor autonomía personal, dándoles participación en la comunidad y autodeterminar su vida con los apoyos necesarios. En noviembre de 2000 se abre la primera vivienda tutelada para 8 mujeres con discapacidad. En 2001 se abre



la segunda vivienda también para mujeres. En 2003 se abre la primera para hombres y en 2005 otra más. Actualmente 286 personas viven en una de estas viviendas tuteladas.



- **Atención Temprana:** en 1995 se crea este nuevo servicio para atender a los niños de 0 a 3 años que ya presentan algún trastorno en el desarrollo o que se piensa que lo pueden desarrollar en el futuro. Actualmente presta apoyo a alrededor de 160 niños y sus familias.

- **Centro Escolar:** fueron 20 alumnos y 4 profesores los que comenzaron su actividad en el colegio. Actualmente 60 alumnos disfrutan de los servicios que se han ido creando y mejorando para complementar el trabajo de los profesores: orientación, logopedia, fisioterapia, enfermería, trabajo social, comedor, transporte escolar, etc.



- **Residencia escolar:** recurso social dirigido a ofrecer un hogar a personas con discapacidad intelectual que por diversos motivos desean o necesitan una vivienda alternativa a la de su entorno familiar. Actualmente 9 personas disfrutan de este servicio que también ha ido cambiando y mejorando con el paso del tiempo.

- **Talleres Ocupacionales:** con el paso del tiempo han ido mejorando y ampliando sus instalaciones porque la confianza que otras empresas y particulares han depositado en sus capacidades así lo ha requerido. En el Centro Ocupacional Madre de la Esperanza 98 usua-



	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	13 
---	--	--

rios desarrollan sus actividades ocupacionales (en la líneas de manipulados, envasados y encefalofanados y lavandería) y de desarrollo personal y social. Además este Centro cuenta desde el año 2010 con una **Unidad de centro de Día** para atender a personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo de tipo extenso o generalizado. También se gestiona el **Centro Ocupacional Municipal “Louis Braille”** en el que 31 usuarios trabajan cada día en sus distintos talleres de reprografía, jardinería y manipulados.



A finales del año 2007 se crea el **Servicio de Ocio Inclusivo**, dando respuesta a los intereses, necesidades y expectativas que los usuarios venían planteando durante tiempo en este aspecto. Este servicio pretende mejorar la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo en relación a sus intereses y preferencias, diseñando los apoyos necesarios y promoviendo los espacios inclusivos en la oferta del entorno para el disfrute de su ocio en comunidad.

Por otra parte la Fundación dispone de un **Programa de Voluntariado** que gestiona y organiza la participación del voluntariado en la entidad. Consiste en dar la oportunidad a los ciudadanos de Talavera y su comarca de comprometerse de forma libre y altruista y desarrollar acciones programadas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y la de sus familias.

Todo ello llevado a cabo por **un grupo de 117 profesionales** que cada día ponen lo mejor de ellos mismos para conseguir que la misión de la fundación, se haga realidad cada día.



	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	14 
---	---	--

La Fundación “Madre de la Esperanza de de la Reina” es una opción que la Iglesia de Toledo ha hecho, por acompañar a las personas con discapacidad intelectual, en todas las eta-

pas de su vida y a sus familias desde el año 1973.

A lo largo de estos 44 años ha caminado de acuerdo con su **MISIÓN:**

Contribuir, desde una visión católica, a que cada persona con Discapacidad Intelectual o del desarrollo junto a su familia, avance en su Proyecto de Vida con los apoyos necesarios, favoreciendo su inclusión como ciudadano de pleno derecho.

Junto a la Misión no podemos olvidar la **VISIÓN** y los **Valores** que definen y enmarcan una forma de hacer y estar.

Ser una Entidad viable y sostenible en el tiempo, cohesionada y coherente con la Misión.

VALORES

-  *Identidad católica*
-  *Persona con discapacidad*
-  *Familia*
-  *Profesionales con vocación*
-  *Innovación – creatividad*
-  *Transparencia*
-  *Búsqueda de la excelencia.*

Esta Memoria refleja el compromiso de todas las personas que formamos la Fundación con la Misión, Visión y valores de la misma. Destacamos la profesionalidad de los trabajadores, la implicación de las familias en los apoyos necesarios en la vida de sus hijos, la generosidad de los voluntarios y el compromiso del Patronato.



1.2. Órganos de gobierno, participación y gestión.

PRESIDENTE

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Braulio Rodríguez Plaza
(Arzobispo de Toledo)

1.2.1. Junta de Patronato.

VICEPRESIDENTE

D. Felipe García Díaz-Guerra

VOCALES

Dña. Ángeles Lumbreras Muñoz (Secretaria)
D. Daniel León Ramos Moreno
Dña. Sandra Jordán Arbués
D. Fernando Fernández Sahagún
D. Benito Bravo Bellón
Dña. Efigenia Benito
D. Ignacio Rodríguez Grande
Dña Marta Rolandelli
D. Anastasio Gómez Hidalgo



1.2.2. Equipo de Coordinación.

Dña. M^a Ángeles Lumbreras Muñoz.

D. Daniel Ramos Moreno.

D. José Joaquín Alonso Doga.

Dña. Marina Carrasco Mayo.

Dña. M^a Pilar Chozas

Dña. Marta Monterrubio García

Dña. Arántzazu González Rodrigo.

Dña. Guadalupe López Muñoz.

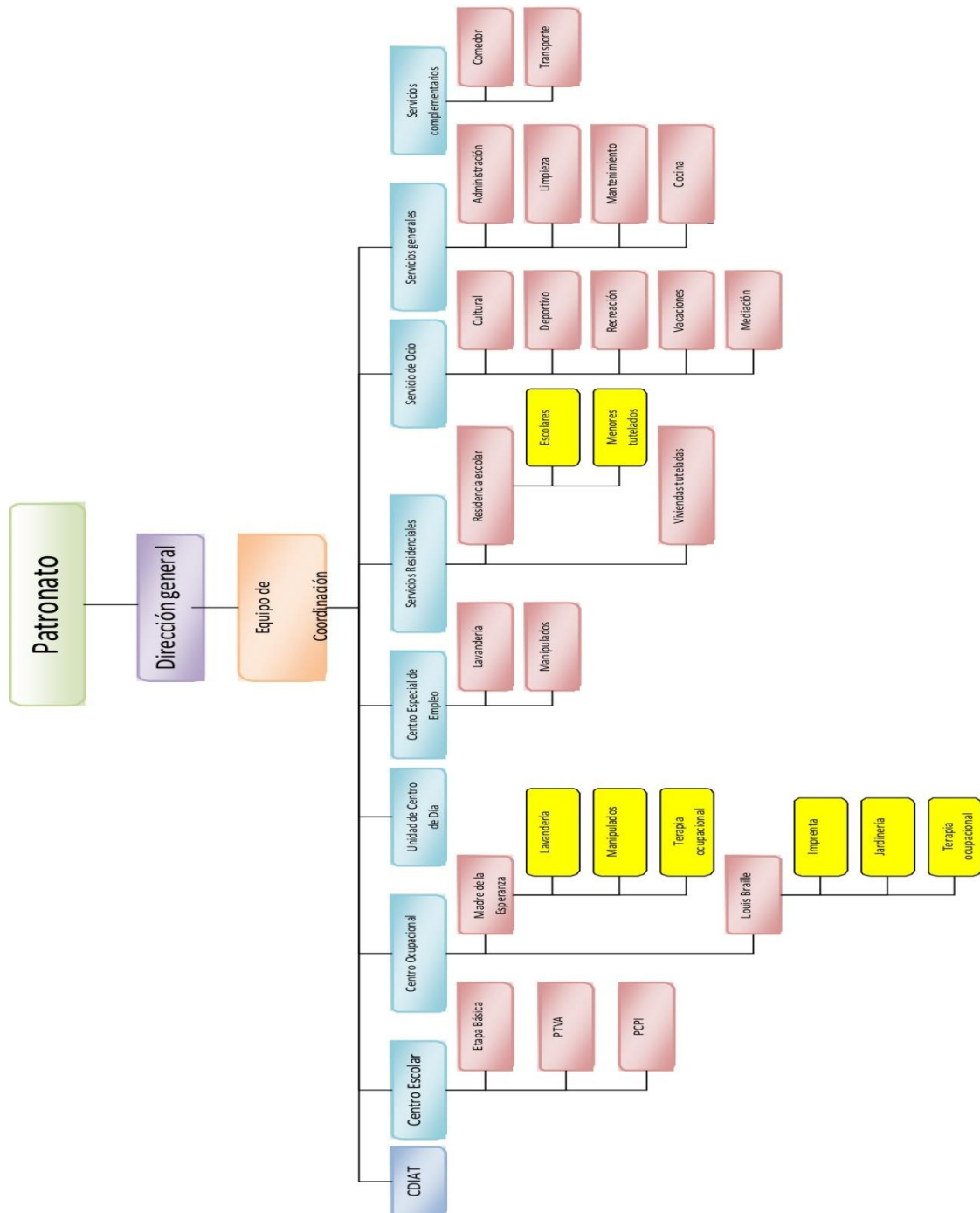
Dña. Raquel Gómez Millán.

D. Servando Chico Zarapúz

Dña. Lourdes Vázquez Alonso



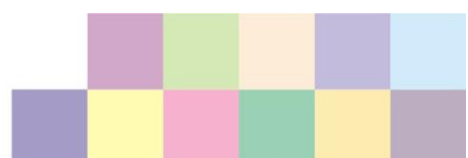
1.3. Organigrama Estructural

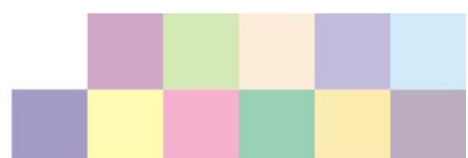
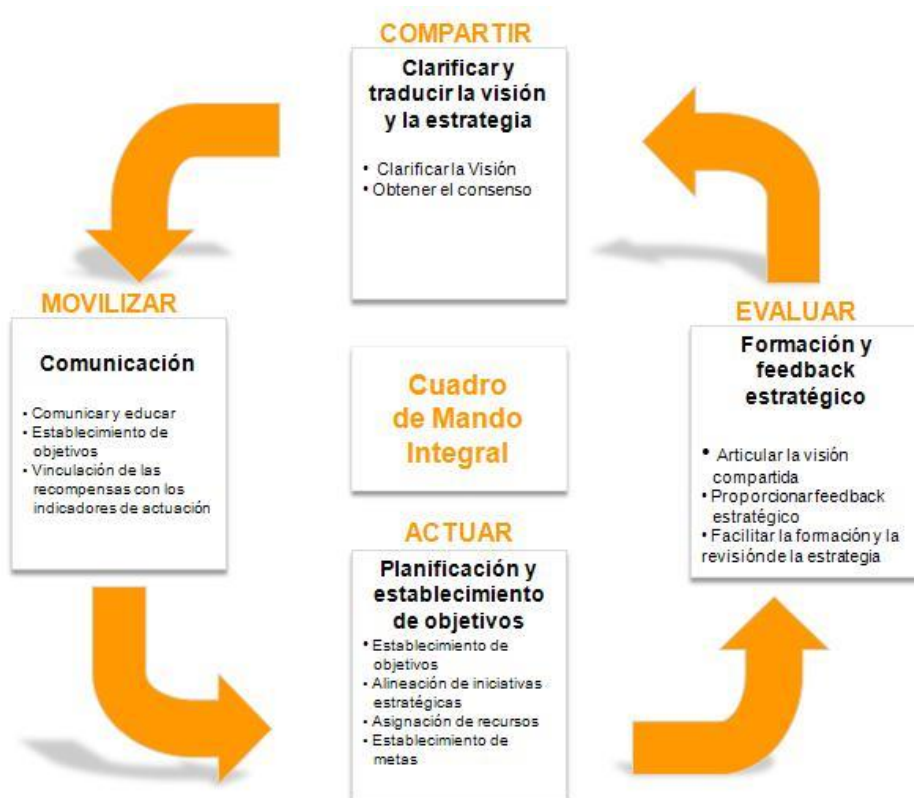




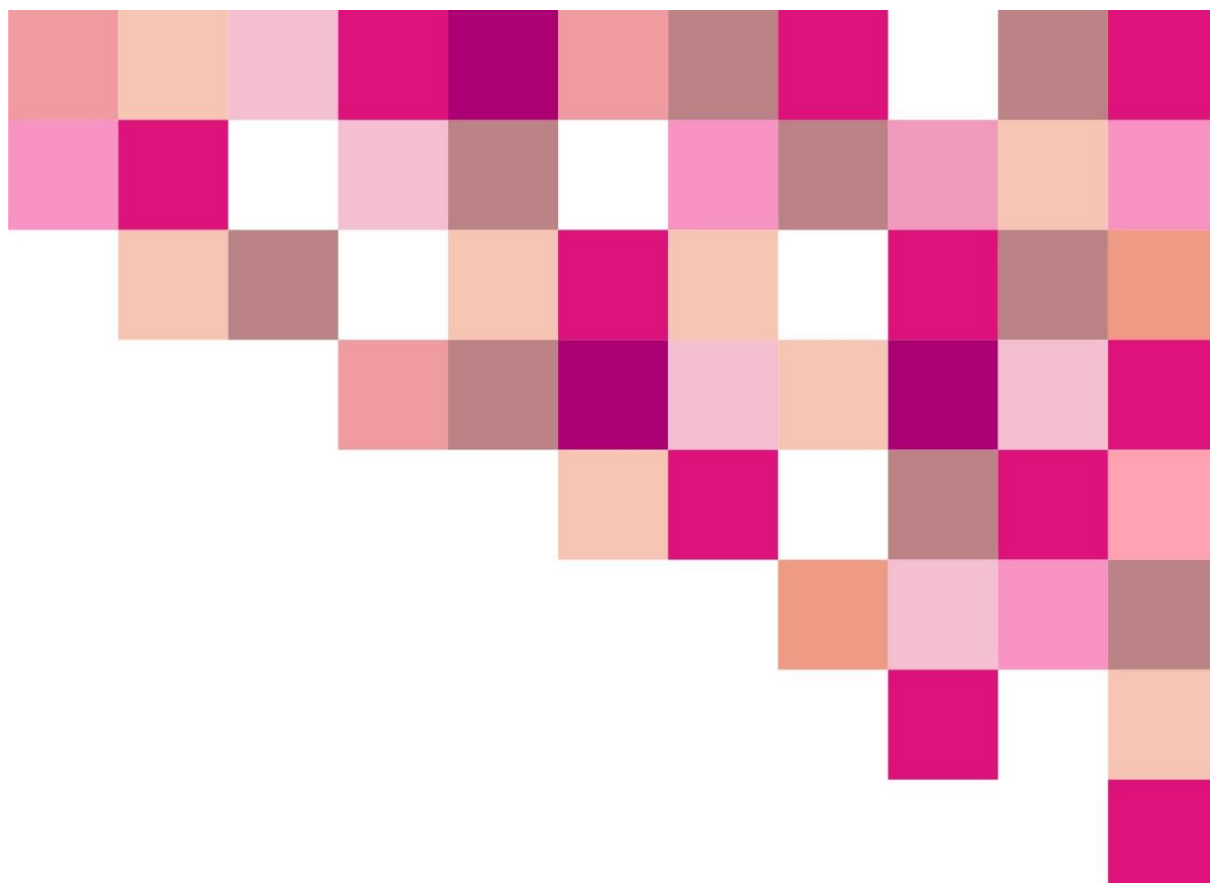
2. CENTRAR INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

DESARROLLO DEL CALENDARIO



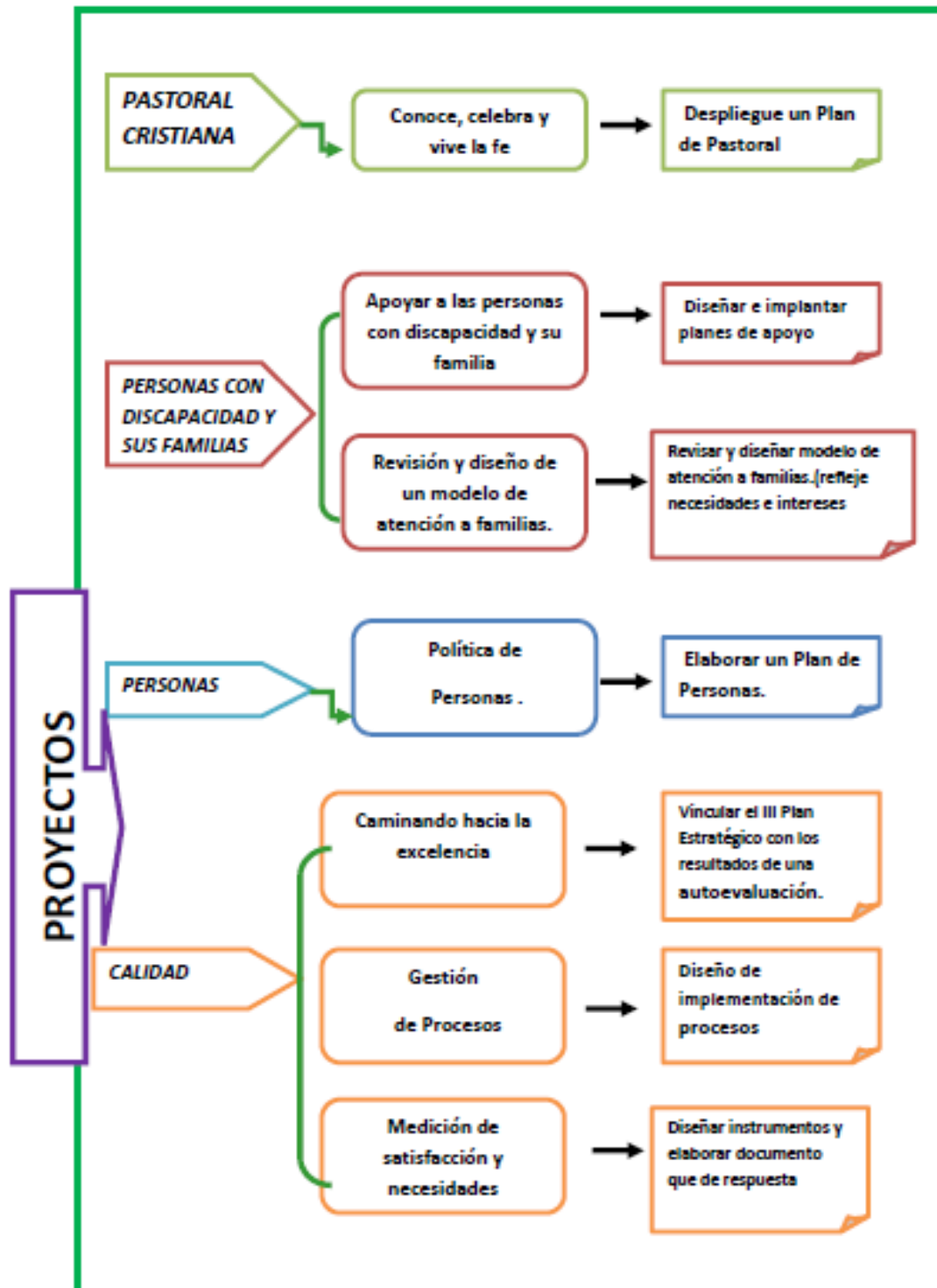


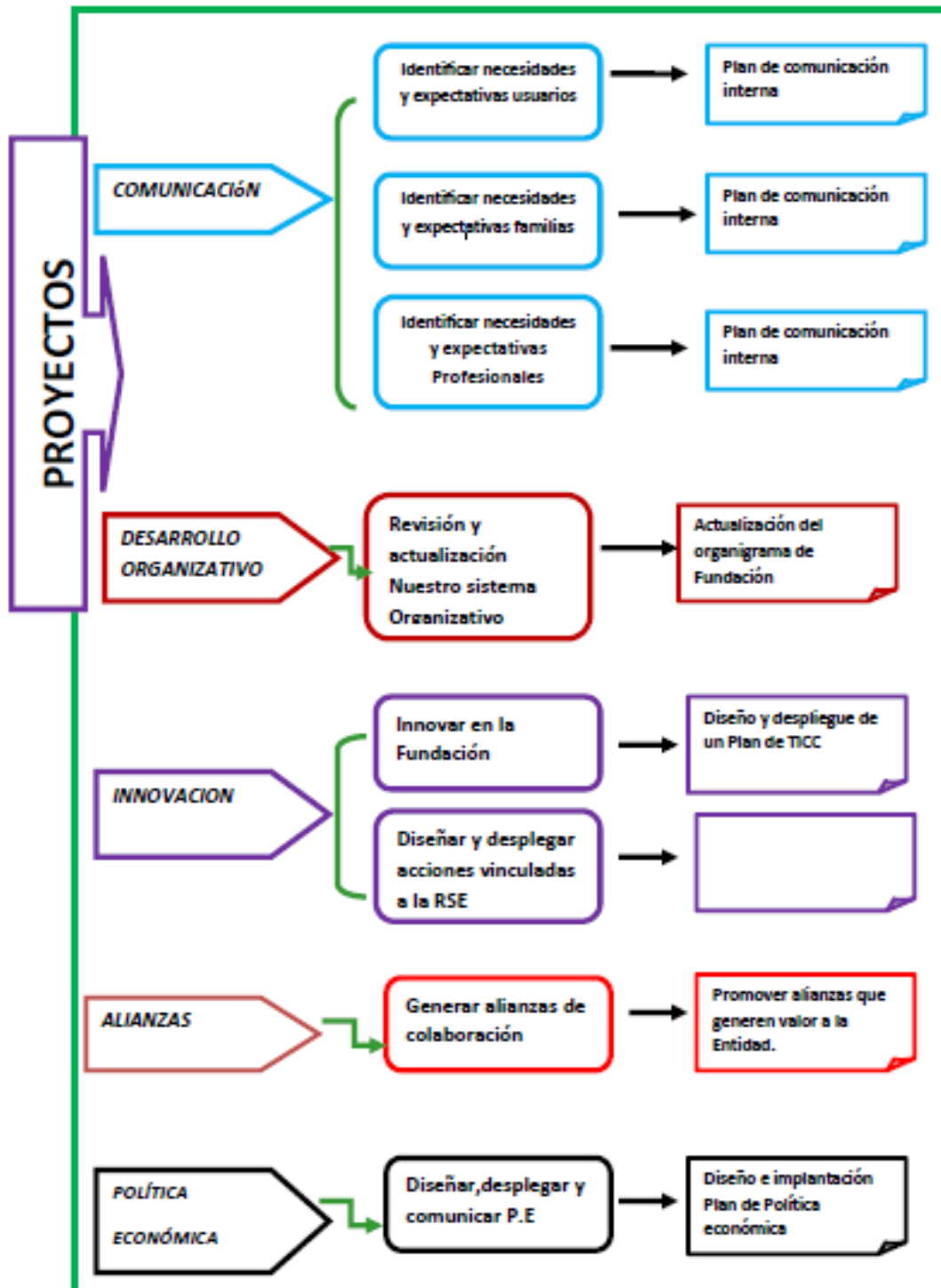
CALENDARIO PLAN ESTRATÉGICO 2014/2017																
PROYECTO	Iniciativas Estratégicas	2014				2015				2016				2017		INCIO EVALAC.
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	
1.PASTORAL CRISTIANA	Conoce, vive y celebra la fe															
2.PCD Y SUS FAMILIAS	Apoyar a las personas con discapacidad para avanzar en su proyecto de vida.															
	Revisión y diseño de un modelo a atención a familias															
3.PERSONAS	Política de personas															
4.CALIDAD	Caminando hacia la excelencia															
	Gestión de procesos															
5.COMUNICACIÓN	Medición de satisfacción y estudio de necesidades.															
	Comunicación interna a familias															
	Comunicación interna a profesionales															
	Comunicación interna a usuarios															
6.DESARROLLO ORGANIZATIVO	Revisión y actualización de nuestro sistema organizativo															
7.INNOVACIÓN	Innovar en la Fundación															
	Diseñar y desplegar acciones vinculadas a la RSE															
8.ALIANZAS	Generar alianzas de colaboración															
9.POLÍTICA ECONÓMICA	Política económica y comunicación de la misma.															



3. CÓMO LO HACEMOS







	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	25 
--	--	---

La Fundación a través de la planificación estratégica basada en valores quiere llegar al cumplimiento de la Misión a través del logro de nuestra visión de futuro.

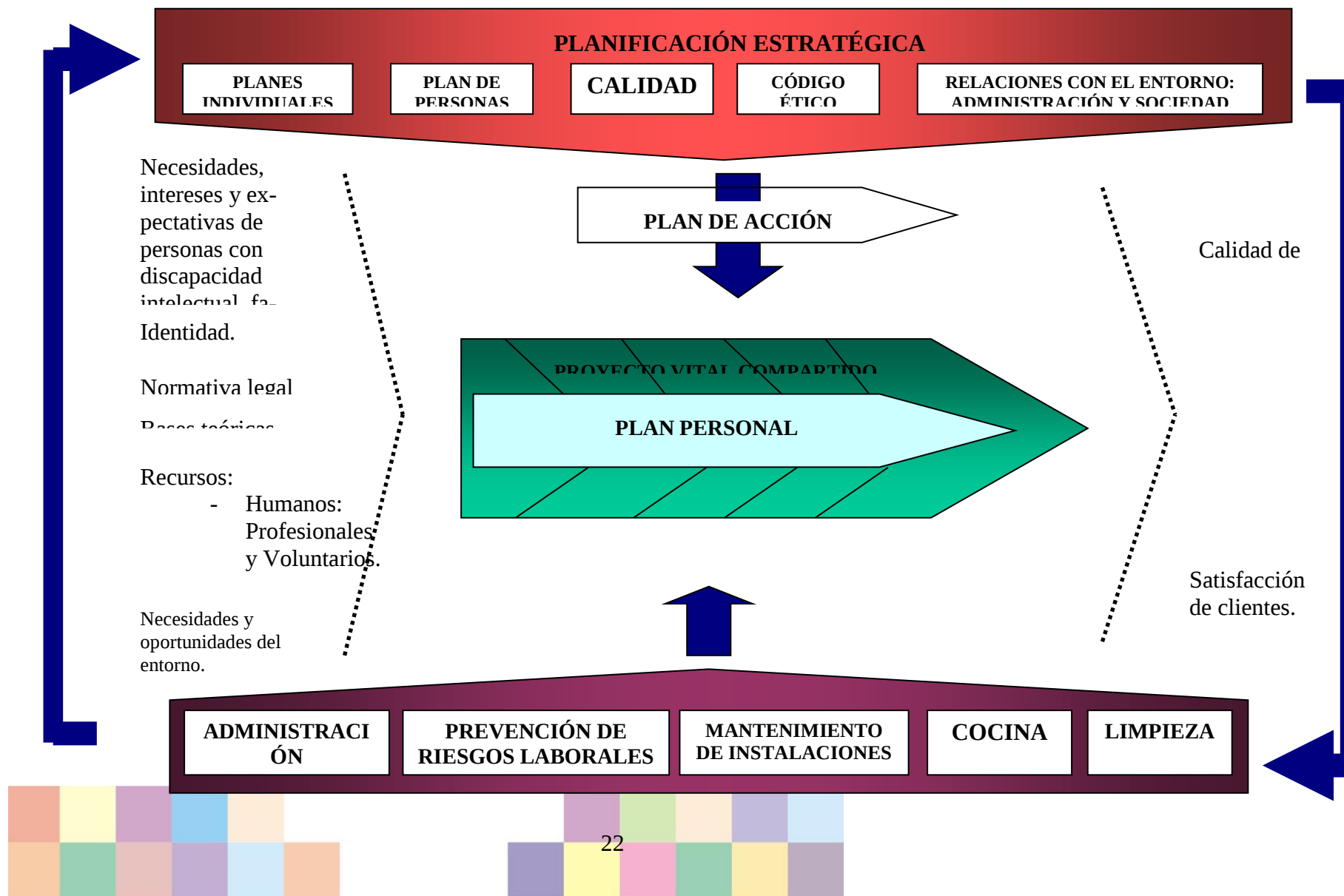
Es con la planificación estratégica, diseñada desde la participación de todos los grupos de interés de Fundación, como se concretan los planes de acción anuales con cuatro ejes estratégicos para alcanzar los resultados esperados: **Identidad**, con acciones centradas en el código ético, bases teóricas y la elaboración y desarrollo de planes de pastoral; **Calidad**, destacando los trabajos realizados en coherencia con el Proyecto LIDER de FEAPS, Plan de Personas, la gestión por procesos y el nivel de compromiso en el Modelo de Calidad FEAPS; **Participación**, avanzando en la participación de las personas con discapacidad intelectual en Fundación y **Entorno**, estableciendo relaciones y alianzas mutuamente beneficiosas.

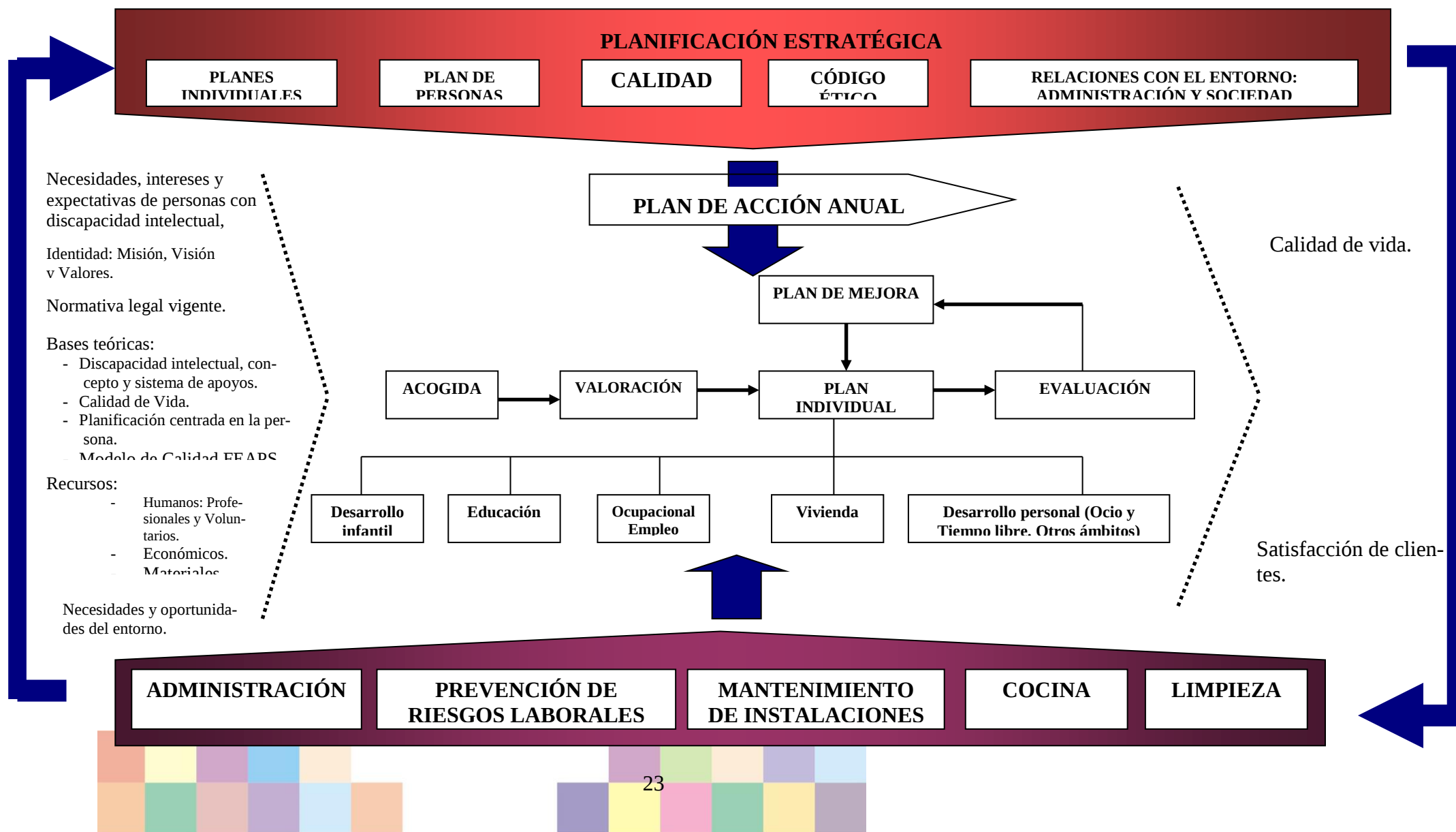
Y todo esto, así como los grupos de estudio y reflexión, resulta posible por la participación de todos los grupos de interés. Pero es bueno destacar, por ser muy positiva, la presencia de las personas con discapacidad intelectual y las familias que dan un enfoque muy especial al desarrollo de estos grupos y a las conclusiones que se van formulando.

MAPAS DE PROCESOS

Se recogen a continuación los mapas de procesos de la Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”, que ofrecen una visión general de su sistema de gestión dentro del cual se desarrolla la actividad del Centro Especial de Empleo.







	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	 -004.1.2009-
---	---	---

ACREDITACIONES

Dentro de su plan estratégico la Fundación se planteó, dentro del eje “Calidad” el estudiar y dar respuesta a las necesidades, intereses y expectativas de los profesionales.

Para ello participó en el pilotaje del **Proyecto LIDER de FEAPS** a través del cual elaboró su Plan de Personas.

Un Plan de personas FEAPS es un documento que contiene una reflexión sistemática, congruente y completa de la situación de la entidad, de las líneas estratégicas y pautas a seguir, de los objetivos a alcanzar y de las actuaciones a desarrollar en materia de dirección, gestión y administración de personas y relaciones laborales, con estimación de medios necesarios para ello y de costes, así como de indicadores de seguimiento y evaluación, y supone la concreción y adaptación del Modelo FEAPS de Política de Personas a su propia realidad y necesidades, en coherencia con este Modelo.

La Fundación recibió la acreditación por la participación en el pilotaje del Proyecto LIDER y por la elaboración y compromiso con su Plan de Personas el 6 de octubre de 2009.



El 9 de diciembre de 2009 FEAPS concede la acreditación a la Fundación en su etapa de COMPROMISO con el número de acreditación -004.1.2009-.

Se define la calidad FEAPS como el resultado de la interacción de tres componentes esenciales: calidad de vida, calidad en la gestión y ética, de modo que ninguno de ellos puede faltar o tener desarrollos significativamente diferentes de los otros dos.





MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”



El primer componente es la calidad de vida. Sus dimensiones, en el nivel individual, de acuerdo a Schalock y Verdugo, son: bienestar emocional, desarrollo personal, relaciones interpersonales, bienestar físico, bienestar material, autodeterminación, inclusión y derechos. Este modelo de calidad de vida representa hoy una contribución clave en el ámbito de la educación, de la salud y de los servicios sociales. En relación con la calidad de vida familiar, FEAPS ha asumido en su modelo de apoyo a familias el modelo de calidad de vida familiar de Poston y colaboradores.

El segundo aspecto es la calidad en la gestión. Construir contextos alineados con la calidad de vida no ha de ser meramente fruto de una intención; a la intención ha de vincularse la gestión necesaria para su logro y, con ella, los principios fundamentales de la calidad total: liderazgo y constancia de objetivos, orientación al cliente, orientación a los resultados, desarrollo e implicación de las personas, aprendizaje e innovación y mejora continuos, desarrollo de alianzas, gestión por procesos y hechos, responsabilidad social.

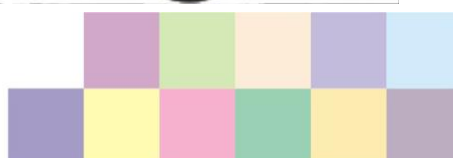
El tercer último aspecto es el compromiso ético. Para FEAPS la calidad no es una cuestión de elección organizacional, es fruto irremediable del derecho de las personas a una vida digna, una vida de calidad y plena ciudadanía. La calidad es un compromiso basado en la ética.



La Fundación se hace presente no sólo en Talavera y su Comarca, sino en todos los espacios y lugares donde se la convoca, a través de sus servicios, programas y proyectos. Es en ella donde se hace realidad su Misión, Visión y Valores.

A través de esta memoria se recoge lo que la Fundación se trabaja cada día, y sobre todo quiere dar a conocer lo que las personas con discapacidad intelectual hacen para contribuir con sus capacidades y esfuerzos en la construcción de un mundo mejor como ciudadano de pleno derecho.

Siendo coherente la entidad con esta estructura de servicios, programas y/o proyectos, en su organización tiene claro, no obstante, que toda la planificación está pensada para cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo y de cada familia, reconociendo el trabajo de cada profesional y la ilusión de cada voluntario y sintiéndose animada en su conjunto por cada miembro del Patronato.



3.2. Servicios y programas.



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA

Misión del Servicio: “Facilitar el desarrollo global del niño desde el nacimiento a los 6 años, mediante el trabajo conjunto entre profesionales y familias, dándoles apoyos y orientaciones e interviniendo en sus entornos, con el fin de mejorar su calidad de vida y bienestar, desde una perspectiva católica”

USUARIOS ATENDIDOS:	185
EDADES DE LOS USUARIOS	Según el programa subvencionado, se atiende a niños de 0 a 6 años, priorizando las edades de 0 a 3. La franja <u>0-3</u> sólo pueden acceder al CDIAT a través del Centro Base en Toledo. Niños de <u>4 a 6</u> años <u>escolarizados</u> no pueden acceder al Programa. Atendemos a los que no están escolarizados y continuamos con la mayor parte de los casos que ya estaban en el CDIAT antes de escolarizarse
PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA:	Contamos con 10 trabajadores: - Estimuladoras/Psicomotricistas. - Logopedas. - Fisioterapeutas. - Psicólogas/Coordinadoras. - Ordenanza.
COORDINACION:	Marina Agüero Mayo Felicidad Mayo González
LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO:	C/ Los Úbedas, 5
FINANCIACIÓN:	Programa subvencionado por la Consejería de Salud y B. Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Misión del servicio: "Mejorar la calidad de vida a través de una educación de calidad, desde una visión católica, que posibilite el desarrollo integral del alumno/a para el uso, control y disfrute del entorno en el que se desenvuelve, mediante la prestación de apoyos y recursos necesarios y con el personal implicado y formado, a través de un proyecto común en el que estén implicados todos los miembros de la comunidad educativa".

USUARIOS ATENDIDOS:	31 alumnos en la Etapa Básica Obligatoria 31 alumnos en Transición a la vida adulta
EDADES DE LOS USUARIOS:	De 4 a 21 años
PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA:	Categorías Profesionales Profesor de Pedagogía Terapéutica: 10 Profesor técnico FP: 3 Maestra especialista en audición y lenguaje: 1 Logopeda: 2 Orientadores/psicóloga: 2 Fisioterapeuta: 1 Profesor de educación física: 1 ATES: 4
DIRECCIÓN PEDAGÓGICA:	Dña. Marta Monterrubio García
LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO:	C/ Mira al Río, 4
FINANCIACIÓN:	Concierto Educativo con la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



CENTRO OCUPACIONAL

Misión del Servicio: “Promover en personas adultas con discapacidad intelectual, actitudes y habilidades participativas y de ciudadanía, a través de los apoyos necesarios en actividades ocupacionales-trabajo y otras de desarrollo personal y social, para una mayor inclusión y calidad de vida.”

USUARIOS ATENDIDOS:	86
EDADES DE LOS USUARIOS:	20-55 años
PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA:	Una Psicóloga. Tres Terapeutas Ocupacionales. Dos Encargados de taller. Dos Monitores- educadores. Un Profesor de educación física. Un Cuidador.
COORDINACIÓN:	Dña. Arántazu González Rodrigo
LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO:	C/ Mira al Río, 4
FINANCIACIÓN:	Convenio con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	35 
---	---	---

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	
<i>Misión del servicio: “Realizar un trabajo productivo para asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad.”</i>	
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:	8
EDADES DE LOS USUARIOS:	20-57
PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA:	Un encargado de taller. Un adjunto de producción
COORDINACIÓN:	D. Fernando González García
LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO:	C/ Mira al Río, 4
FINANCIACIÓN:	Subvención para mantenimiento de puestos de trabajo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.



UNIDAD DE DÍA

Misión del Servicio: “Favorecer y mantener el desarrollo personal y social de la persona con discapacidad intelectual, prestándole una atención integral y mejorando así su calidad de vida.”

USUARIOS ATENDIDOS:	12
EDADES DE LOS USUARIOS:	23-59
PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA:	Una Psicóloga. Una Terapeuta Ocupacional. Un Fisioterapeuta. Dos Cuidadores. Un Profesor de Educación Física..
COORDINACIÓN:	D. Arántzazu González Rodrigo
LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO:	C/ Mira al Río, 4
FINANCIACIÓN:	Convenio con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL LOUIS BRAILLE

Misión del servicio: “Promover en personas adultas con discapacidad intelectual, actitudes y habilidades participativas y de ciudadanía, a través de los apoyos necesarios en actividades ocupacionales-trabajo y otras de desarrollo personal y social, para una mayor inclusión y calidad de vida.”

USUARIOS ATENDIDOS:	30
EDADES DE LOS USUARIOS:	De 26 a 58
PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA:	1 Coordinador de Servicio 1 Psicóloga 1 Trabajador social. 2 Encargados/as de taller 1 Profesor de Educación Física 1 Terapeuta Ocupacionales 1 Cuidador/a 1 Administrativa
COORDINACIÓN	D. Ignacio Izaguirre Usabiaga Dña M ^a Elena Parada Pardo
LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO:	C/ Rosa de Luxemburgo s/n
FINANCIACIÓN:	Concesión de Servicio por parte del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.





**MEMORIA
Fundación
“Madre de la Esperanza de
Talavera de la Reina”**



**ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES
(Servicio Residencial)**

Misión del servicio: “Llevar a la persona con discapacidad intelectual a una forma de vida independiente, con mayor autonomía, tendiendo a la integración en la comunidad, a vivir inmersa en ella, con nuestro apoyo y colaboración y así alcanzar el mayor grado de desarrollo integral”.

USUARIOS ATENDIDOS:	11 usuarios. (Un menor causa baja el 14 de marzo, un menor es dado de alta el 23 de mayo, dos menores son dados de alta el 30 de junio y un menor es dado de alta el 12 de diciembre).
EDADES DE LOS USUARIOS:	De 4 a 18 años
PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA:	
COORDINACIÓN:	Dña. Raquel Gómez Millán
LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO:	C/ Mira al Río, 4
FINANCIACIÓN:	Convenio con la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



VIVIENDAS CON APOYO (Servicios Residenciales)

Misión del Servicio: “Llevar a la persona con discapacidad intelectual a una forma de vida independiente, con mayor autonomía, tendiendo a la integración en la comunidad, a vivir inmersa en ella, con nuestro apoyo y colaboración y así alcanzar el mayor grado de desarrollo integral.”

USUARIOS ATENDIDOS:	28 usuarios
EDADES DE LOS USUARIOS:	De 20 a 52
PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA:	
COORDINACIÓN:	Dña. Raquel Gómez Millán
LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO:	1ª Vivienda en C/ Banderas de Castilla, 47 -2ºC 2ª Vivienda en C/ Murillo, 2 -1ºB 3ª Vivienda en C/ Ronda del Cañillo, 25 – 3ºC 4ª Vivienda en Avda. Real Fábrica de Sedas, 3- 3ªA
FINANCIACIÓN:	Convenio con la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Aportaciones de las familias.





**MEMORIA
Fundación
“Madre de la Esperanza de
Talavera de la Reina”**



SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO

Misión del servicio: “Mejorar la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo en relación a sus intereses y preferencias, diseñando los apoyos necesarios y promoviendo los espacios inclusivos en la oferta del entorno para el disfrute de su ocio en comunidad.”

USUARIOS ATENDIDOS:	101 socios
EDADES DE LOS USUARIOS:	Entre 1 y 60 años
PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA:	Cuidadora, salida grupos amigos y teatro Cuidadora, salida de amigos Cuidadora, salida de amigos Cuidador Fútbol y natación Monitor Fútbol Monitora Zumba Monitor Petanca Monitora baile clásico Monitora baile moderno Monitora teatro Monitora Pádel Monitor tiro con arco Cuidadora salida de amigos Monitor de natación y salida grupos de amigos en Unidad de Día. Voluntariado (21)
COORDINACIÓN:	Servando Chico Zarapúz
LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO:	C/ Mira al Río, 4
FINANCIACIÓN:	A) SUBVENCIONES PÚBLICAS B) CUOTAS SOCIOS C) CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES D) OBRA SOCIAL LA CAIXA



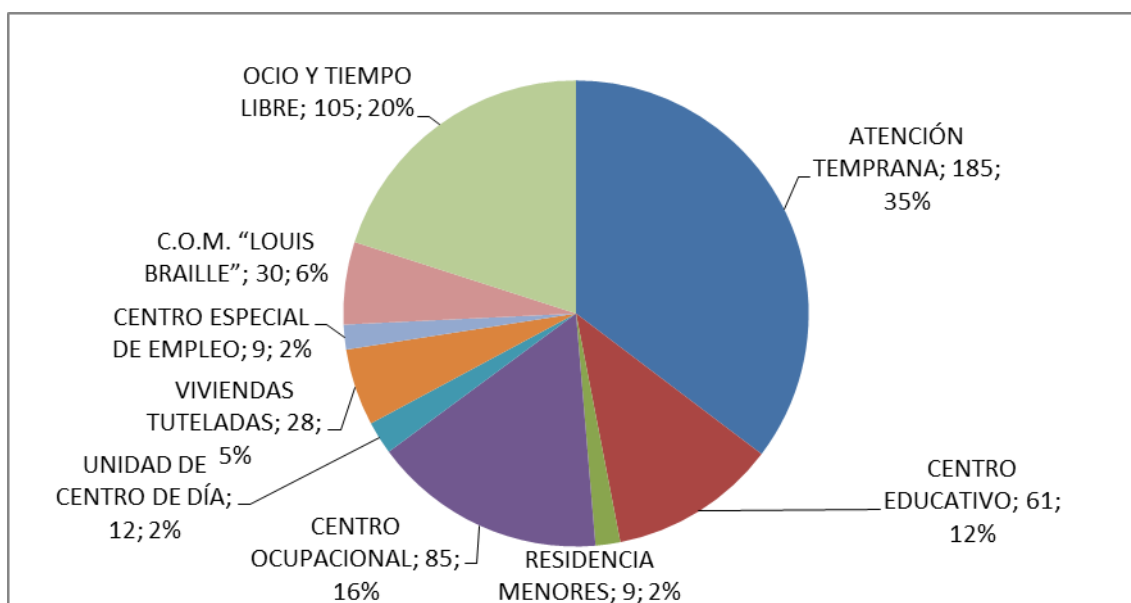


RESUMEN		
SERVICIO	USUARIOS	PERSONAL
ATENCIÓN TEMPRANA	185	10
CENTRO EDUCATIVO	61	25
RESIDENCIA MENORES	9 *	14
CENTRO OCUPACIONAL	85	15
UNIDAD DE CENTRO DE DÍA	12	
VIVIENDAS TUTELADAS	28 *	8
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	9	11
CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL “LOUIS BRAILLE”	30	7
OCIO Y TIEMPO LIBRE	105 * 5	1
PERSONAL COMPARTIDO	---	23
TOTALES:	387 (529)*	114

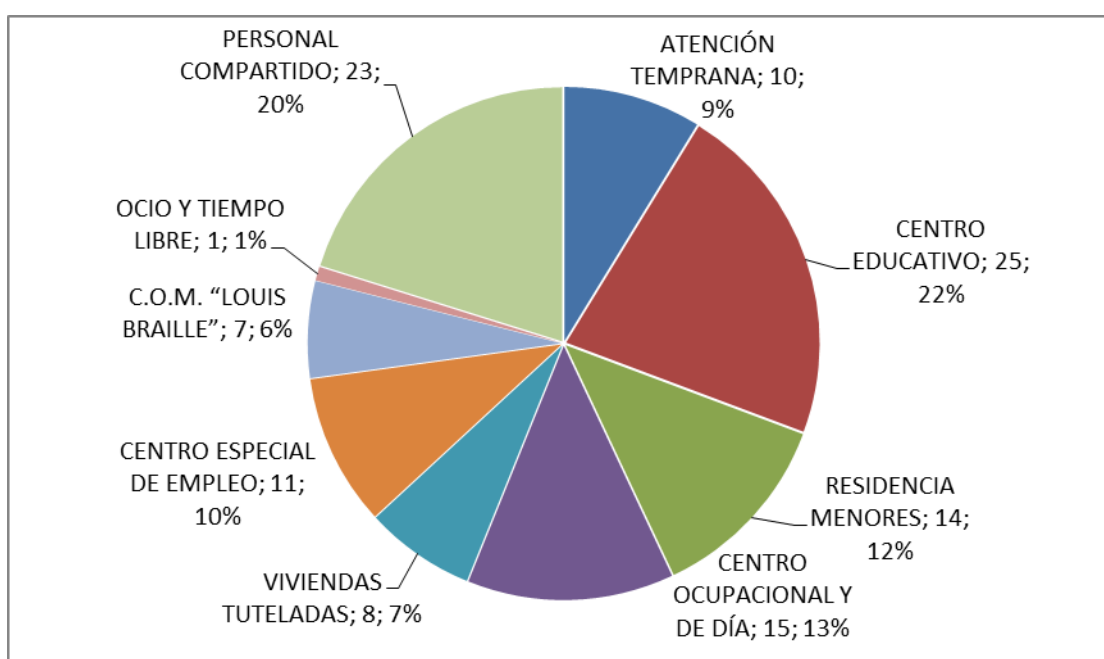
* Estos usuarios están incluidos en los respectivos servicios de procedencia y no se suman al total.

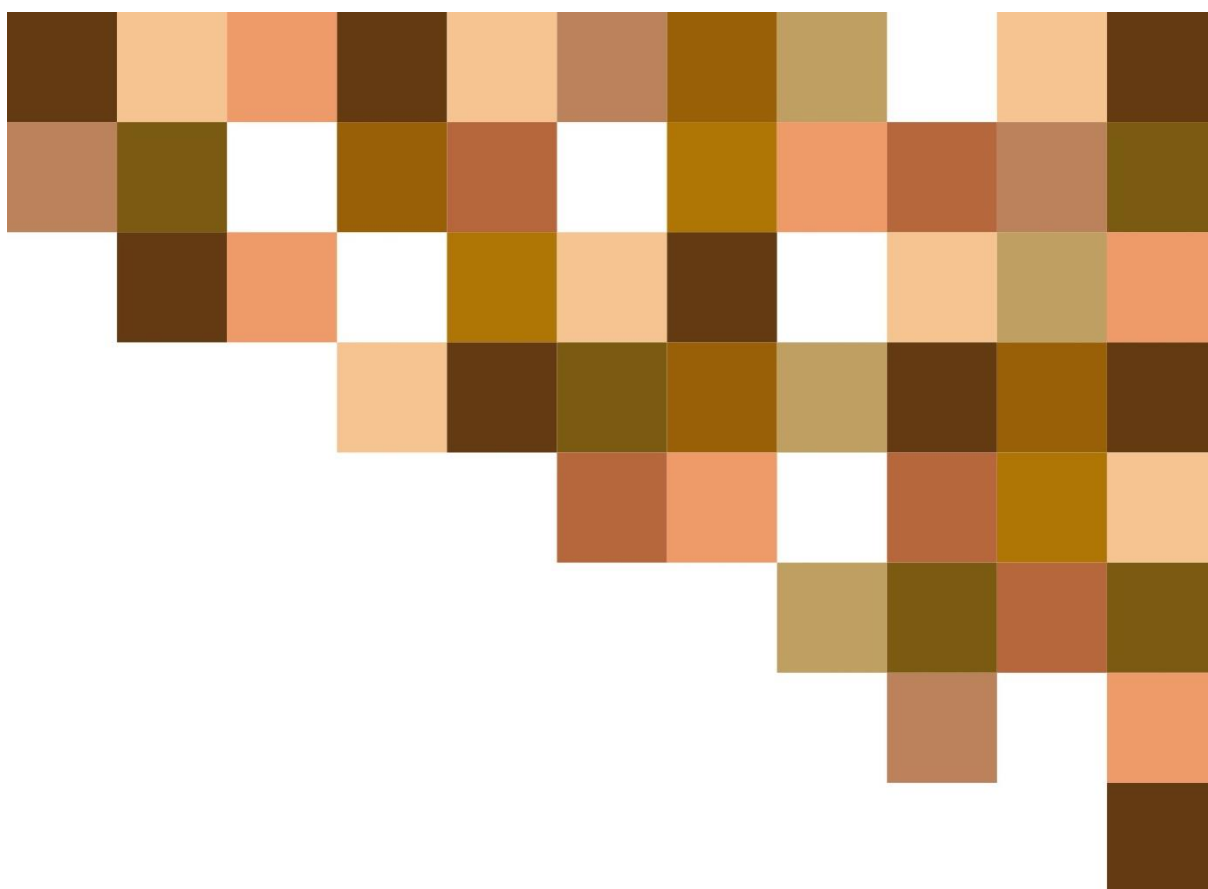


USUARIOS ATENDIDOS EN 2016



TRABAJADORES AL 31-12-2015





4. CON QUIÉN NOS RELACIONAMOS



	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	 -004.1.2009-
---	---	---

Teniendo como referencia la documentación clave de nuestra institución, siempre hemos tenido como vocación la salida al exterior en la búsqueda de alianzas y oportunidades. A lo largo de los años y teniendo como centro la mejora de la calidad de vida con discapacidad intelectual hemos sentido la necesidad de relacionarnos con el fin de recibir y aportar valor a nuestro entorno mas cercano y significativo.

A través de la colaboración social hemos desplegado proyectos y sinergias que nos permiten mejorar nuestro servicio.

En la actualidad mantenemos relaciones con:

La Fundación colabora y está presente en:

LOCAL

Consejo local de accesibilidad.	
Consejo Escolar Municipal	

PROVINCIAL

MARSODETO	
-----------	--

REGIONAL

Plena Inclusión Castilla La Mancha	
Escuelas Católicas	



	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	 -004.1.2009-
---	---	---

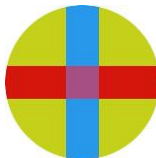
ESTATAL

Plena Inclusión Castilla La Mancha	
Escuelas Católicas	
AEDIS (Patronal Estatal)	
AFEM (Patronal Estatal)	
Educación y Gestión (Patronal Estatal)	
Feacem	



	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	 -004.1.2009-
---	---	---

La Fundación mantiene alianzas con:

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA LA MANCHA	
ÁREA INTEGRADA	
CEU	
UNED	
UCLM	
Arzobispado de Toledo	



	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	 -004.1.2009-
DELEGACIÓN DE PASTORAL JUVENIL ARZOBISPADO DE TOLEDO		
AYUNTAMIENTO TALAVERA DE LA REINA		
PLENA INCLUSIÓN		
ESCUELAS CATÓLICAS		
CENTRO DE FORMACIÓN CAMPO ARAÑUELO		
ÉBORA FORMACIÓN		
IES PUERTA DE CUARTOS		
EBORABÚS		
ECOEMBES		
GESMA		

Se pueden dar charlas sobre las capacidades de las personas con discapacidad intelectual y los apoyos en los institutos.

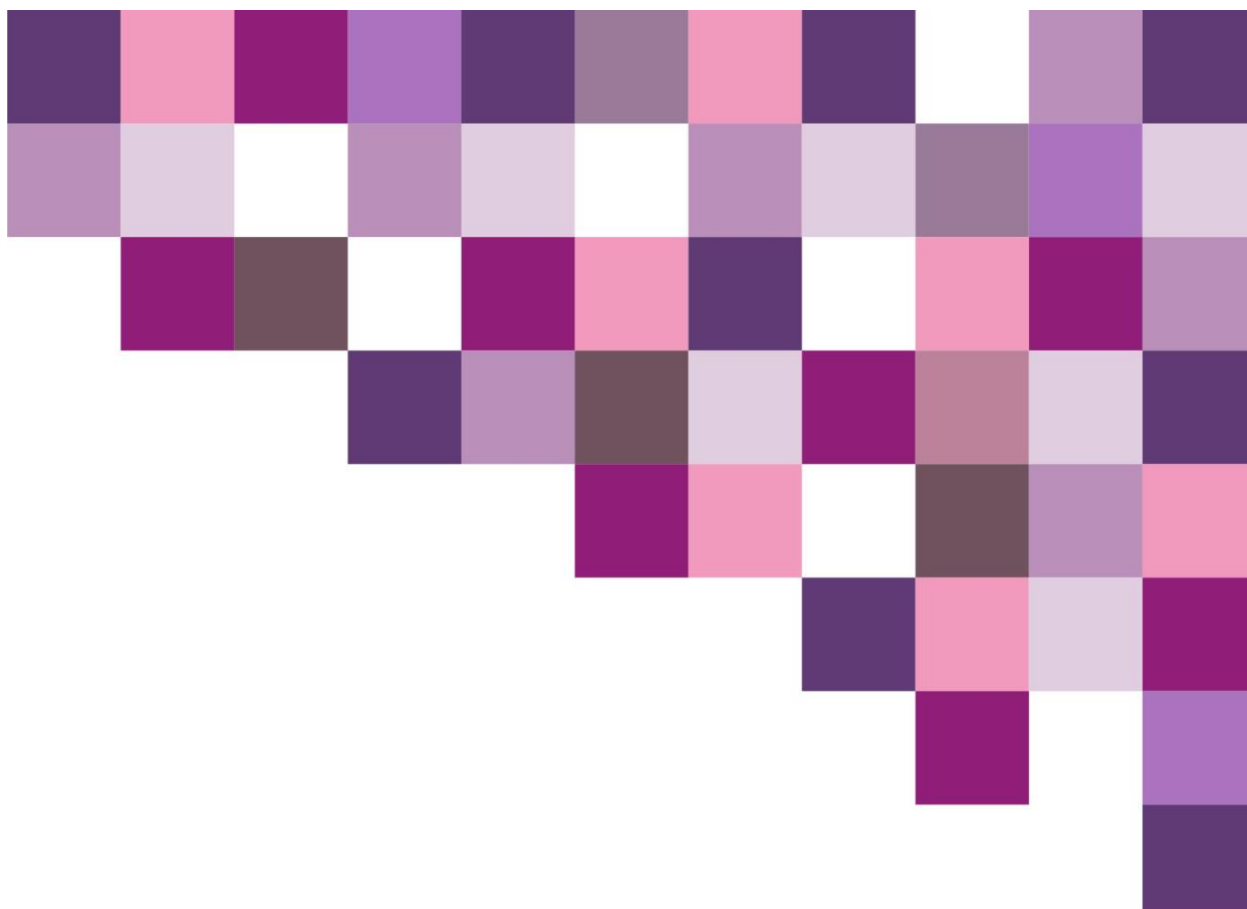


	MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”	 -004.1.2009-
---	---	---

La Fundación desarrolla proyectos con el apoyo de:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Obra Social de Caja Castilla La Mancha	
Fundación Caja Rural	
BBVA-AFEM	
Iberdrola	
FEACEM	
LA CAIXA	
BANCO POPULAR	





4. INFORMACION FINANCIERA





**MEMORIA
Fundación
“Madre de la Esperanza de
Talavera de la Reina”**



INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2016

Ingresos		Gastos	
Nº Concepto	Euros	Nº Concepto	Euros
1. Ingresos por la actividad propia.	3.084.885,41	1. Aprovisionamientos, compras.	183.197,91
Cuotas de usuarios por servicios complementarios.	333.613,94	Alimentación.	84.015,94
Subvenciones públicas para personal y mantenimiento.	2.607.196,51	Compras de otros aprovisionamientos.	76.710,62
Otras subvenciones imputadas al resultado del ejercicio.	144.074,96	Trabajos realizados por otras empresas.	22.471,35
2. Producción talleres y prestación de servicios.	315.048,96	2. Ayudas monetarias y otros.	11.645,06
Ventas talleres de producción.	78.021,36	Ayudas monetarias	11.645,06
Prestación de servicios.	237.027,60	3. Gastos de Personal.	2.719.623,85
3. Otros Ingresos y financieros.	12.530,34	Sueldos y salarios.	2.097.697,52
Otros ingresos.	12.111,63	Indemnizaciones.	11.136,66
Ingresos financieros.	418,71	Seguridad Social a cargo de la empresa.	594.997,47
		Otros gastos sociales.	15.792,20
		4. Conservación de Edificios y Gastos de Funcionamiento.	499.047,40
		Gastos de funcionamiento.	386.435,95
		Gastos Financieros y Amortizaciones.	112.611,45
Total Recursos:	3.412.464,71	Total Aplicaciones:	3.413.514,22
Necesidad de Financiación:	1.049,51		



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	NOTAS	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.768.087,31	1.828.454,17
I. Inmovilizado Intangible	5	1.018.146,15	1.040.786,36
6. Otro Inmovilizado Intangible		1.018.146,15	1.040.786,36
III. Inmovilizado Material	5	743.330,64	781.057,29
1. Terrenos y Construcciones		554.780,98	571.866,84
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		188.549,66	209.190,45
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	6.610,52	6.610,52
5. Otros activos financieros		6.610,52	6.610,52
B) ACTIVO CORRIENTE		915.849,78	763.707,27
III. Usuarios y otros deudores actividad propia	9	191.391,67	200.609,52
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	85.069,23	68.767,18
1. Clientes por ventas y prestación servicios		56.418,18	56.546,58
3. Otros deudores		28.651,05	12.220,60
VII. Periodificaciones a corto plazo		10.910,54	10.967,86
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		628.478,34	483.362,71
1. Tesorería		628.478,34	483.362,71
TOTAL ACTIVO		2.683.937,09	2.592.161,44
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) PATRIMONIO NETO		1.233.478,53	1.238.005,30
A-1) Fondos propios	7	-45.364,73	-91.246,25
I. Dotación Fundacional	7	100.540,33	100.540,33
1. Dotación Fundacional		100.540,33	100.540,33
II. Reservas	7	0,00	0,00
2. Otras reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de Ejercicios Anteriores	7	-144.855,55	-190.962,18
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-144.855,55	-190.962,18
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	3	-1.049,51	-824,40
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	10	1.278.843,26	1.329.251,55
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.161.438,72	1.109.278,77
I. Provisiones a largo plazo		642.500,00	540.500,00
1. Provisión para reestructuraciones	4	642.500,00	540.500,00
II. Deudas a largo plazo	6	518.938,72	568.778,77
1. Deudas con entidades de crédito		518.938,72	568.778,77
C) PASIVO CORRIENTE		289.019,84	244.877,37
III. Deudas a corto plazo	6	49.540,33	51.297,51
1. Deudas con entidades de crédito		49.540,33	51.297,51
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		6.560,23	-3.462,21
V. Beneficiarios, acreedores		4.260,75	1.871,25
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	228.658,53	195.170,82
1. Proveedores		54.105,80	31.770,25
2. Otros acreedores		174.552,73	163.400,57
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.683.937,09	2.592.161,44



**MEMORIA
Fundación
“Madre de la Esperanza de
Talavera de la Reina”**



CUENTAS ANUALES 2016

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		3.084.885,41	3.042.611,96
a) Cuotas de usuarios y afiliados		333.613,94	321.975,96
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		2.607.196,51	2.576.540,70
c) Subven., donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio		144.074,96	144.095,30
2. Ayudas monetarias y otros	12	-11.645,06	-8.355,92
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	12	315.048,96	321.240,95
6. Aprovisionamientos		-183.197,91	-181.928,66
7. Otros ingresos de explotación		12.111,63	8.540,02
8. Gastos de personal	12	-2.719.623,85	-2.606.707,37
9. Otros gastos de explotación	12	-386.435,95	-462.055,95
10. Amortización del inmovilizado	5	-107.467,89	-107.028,62
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.675,34	6.316,41
15. Ingresos financieros		418,71	350,59
16. Gastos financieros		-5.143,56	-7.491,40
B) RESULTADO FINANCIERO		-4.724,85	-7.140,81
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-1.049,51	-824,40
D) EXCEDENTE POSITIVO/NEGATIVO DEL EJERCICIO		-1.049,51	-824,40





MEMORIA Fundación “Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina”



CUENTAS ANUALES 2016

CONCLUSIONES

Seis años han transcurrido -era el año 2011-, en el que iniciamos la superación de la crisis que tuvimos que soportar y de la que nos queda como testigo ese préstamo tan importante suscrito en 2009, que nos permitió seguir adelante y continuar desarrollando esta inmensa labor de atención a las personas con discapacidad intelectual.

Durante estos años, no sin dificultades, hemos conseguido consolidar definitivamente la situación económica de la Fundación, tanto es así, que, como se indica ya en la memoria, la liquidez en las cuentas de tesorería a 31 de diciembre de 2016, era de más de seiscientos mil euros, algo inimaginable en periodos anteriores y probablemente en toda la historia de la Fundación.

Quedan, por supuesto, ajustes a realizar y sobre todo que la administración sea receptiva a algunas necesidades más que aún permanecen sin cubrir y en el capítulo de pagos sea aún más estricta y transparente.

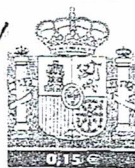
Esta situación ha permitido, como en años anteriores, continuar realizando reformas y adaptaciones en las instalaciones y los servicios de la Fundación. Dadas las dimensiones de los edificios existentes en la sede y la antigüedad de los mismos, será necesario seguir acometiendo estas reformas en un futuro, siempre que la situación económica continúe permitiéndolo.

Es un momento idóneo, seguramente, para dejar establecidos sistemas de trabajo orientados a mejorar la calidad de los servicios prestados y, en definitiva, a mejorar la atención a las personas con discapacidad intelectual, facilitando, desde nuestro quehacer diario, su inclusión efectiva en la sociedad.



12/2003

Fundación "Madre de la Esperanza"



508184910
 C/ Mira al Río
 45600 Talavera de la Reina
 (TOLEDO)
 Teléfono: 925 80 24 13
 Fax: 925 82 76 09
 E-Mail: mesperanza@planalfa.es

FUNDACIÓN "MADRE DE LA ESPERANZA"

ESTATUTOS

PREÁMBULO: El Centro Diocesano "MADRE DE LA ESPERANZA" a petición de su Patronato se transforma en Fundación Canónica para la consecución de sus propios fines, que se recogen en los presentes Estatutos.

TÍTULO PRIMERO NATURALEZA Y FINES

Art.1: Bajo la denominación de "MADRE DE LA ESPERANZA" se constituye una Fundación pía autónoma, al amparo de lo previsto en los Cánones 114.1 y 1.303.1.1º del vigente Código de Derecho Canónico, para el cumplimiento de los fines indicados en los artículos siguientes.

La Fundación se registrará por los presentes Estatutos, por las disposiciones de Derecho Canónico que le sean aplicables, por los Acuerdos suscritos entre la Santa Sede y el Estado Español o los que puedan sustituirlos y, en cuanto le pueda afectar, por el Ordenamiento Jurídico español interno.

Art. 2: La Fundación es persona jurídica pública de la Iglesia Católica, por concesión expresa del Arzobispado de Toledo. La Fundación "Madre de la Esperanza" adquiere su personalidad jurídica pública canónica en virtud del decreto de erección dado por el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Toledo.

Art.3: La Fundación "Madre de la Esperanza", adquiere su personalidad jurídica pública civil a partir de su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, con plena capacidad de obrar.

Art.4: La Fundación "Madre de la Esperanza" se constituye con los bienes materiales que se detallan en su inventario inicial además de aquellos que provengan por los cauces que se expresan en los presentes Estatutos.

Art. 5: La Fundación tiene nacionalidad española.

El domicilio social de la Fundación radica en la Calle Mira al Río, nº 4, en Talavera de la Reina, provincia de Toledo. El Patronato de la Fundación podrá promover el cambio de domicilio, con notificación al Arzobispado de Toledo y al Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, en la forma prevista en la legislación vigente.



Fundación "Madre de la Esperanza"

C/ Mira al Río, 4
45600 Talavera de la Reina
(TOLEDO)
Teléfono: 925 80 24 13
Fax: 925 82 76 09
E-Mail: mesperanza@planalfa.es

La Fundación desarrolla sus actividades dentro del territorio de la Archidiócesis de Toledo.

Art. 6: La finalidad de la Fundación "Madre de la Esperanza" es doble:

1) La práctica de la caridad evangélica, tanto espiritual como temporal, mediante la promoción de todo tipo de acción, actividad u obra de atención a los discapacitados intelectuales, prestándoles auxilios materiales y espirituales, sin que en ningún caso lleve consigo contraprestaciones económicas obligatorias.

2) La enseñanza confesional, conforme a los principios y valores propios de la doctrina de la Iglesia Católica, de los discapacitados intelectuales. Para el cumplimiento de esta finalidad, la Fundación desarrollará las actividades educativas y formativas que el Patronato estime convenientes, y podrá ostentar la titularidad de centros educativos, incluso con internado. Estos deberán contener una cláusula explícita de su identidad religiosa católica; su dirección deberá ser ejercida por persona nombrada por su propio Ordinario y bajo su dependencia; impartirán de manera regular enseñanza religiosa católica dentro de los planes de estudios para aquellos alumnos cuyos padres, tutores legales o ellos mismos, si son mayores de edad, libremente lo deseen; contarán con un servicio de asistencia religiosa institucionalizado para los alumnos que libremente deseen acogerse a él; y dispondrán de capilla o lugar de culto apropiado para la celebración de actos religiosos. Los beneficiarios de la enseñanza serán niños y jóvenes discapacitados intelectualmente, procurando su formación integral conforme a los principios evangélicos y la concepción cristiana del mundo y de la vida.

En las actividades de la Fundación se perseguirán siempre los fines establecidos por la Iglesia Católica y, más concretamente, los objetivos trazados por el Arzobispado de Toledo para las instituciones educativas y asistenciales.

Art. 7: La Fundación "Madre de la Esperanza", se regirá por:

- Las normas del Código de Derecho Canónico.
- Los presentes estatutos.
- Las normas complementarias que dicte y apruebe el Excmo. Sr. Arzobispo.

TÍTULO SEGUNDO GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN

Art. 8: El presidente de la Fundación será el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Toledo, a quien corresponde la responsabilidad de que se cumplan los fines de la Fundación siempre en comunión con la Iglesia Universal.

El presidente puede nombrar un Vicepresidente en quien delegará su autoridad para regir la Fundación en su nombre.

12/2003

Fundación "Madre de la Esperanza"



5J8184911
 C/ Mira de la Reina
 45600 Talavera de la Reina
 (TOLEDO)
 Teléfono: 925 80 24 13
 Fax: 925 82 76 09
 E-Mail: mesperanza@planalfa.es

Art. 9: Corresponde al Arzobispo de Toledo:

- El derecho de visita y de inspección de todas las actividades de la Fundación.
- La aprobación definitiva de las cuentas anuales, así como la facultad de exigir en cualquier momento rendición detallada de cuentas.
- Conceder licencia necesaria para la enajenación de los bienes de la Fundación, de acuerdo con las normas de Derecho Canónico vigente, cánones 1291 y 1294.
- La aprobación de las modificaciones de los Estatutos.
- La disolución, de acuerdo con el derecho.
- Las otras facultades que el Derecho Canónico vigente le atribuya.
- La fundación contará con dos consejeros que ayuden a la administración de los bienes de la misma, designados por la Junta de Patronos, por un período de cuatro años, canon 1280.

Art. 10: Para el Gobierno de la Fundación se nombra una Junta de Patronos.

La Junta de Patronos estará compuesta por:

1. El Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, Primado de España, como Presidente.
2. El M. I. Sr. Vicario Episcopal de la Zona de Talavera de la Reina; como Vice-Presidente, representante del Sr. Arzobispo a todos los efectos y Delegado Ejecutivo del Patronato.
3. El Rvdo. Sr. Cura Párroco de la parroquia de "Santa María la Mayor", de Talavera de la Reina.
4. Cinco vocales, al menos, pudiendo ser alguno más, cuando las circunstancias así lo aconsejaran, entre los que siempre se contará el Director o Directora que lo fuere del Centro.

Art. 11: La Junta de Patronos nombrará al Director, quien ejercerá la gestión diaria y ordinaria de la Fundación, y ejecutará aquellos acuerdos que le encargue dicha junta, así como actuar por delegación expresa de la Junta.

Art. 12: Corresponde al Presidente convocar las reuniones del mismo, bien a iniciativa propia, bien cuando lo solicite cualquiera de sus miembros; así como dirigir sus deliberaciones y ostentar la representación de la Fundación ante cualquier persona, autoridad, organismo público o jurisdicción.

El Patronato se reunirá por convocatoria de su Presidente, al menos, una vez al trimestre, para programar y revisar las actividades de la Fundación. Con independencia de ello, este Consejo o Junta de Patronos puede ser convocado por el Presidente, cuantas veces lo estime pertinente.

[Firma manuscrita]



Fundación "Madre de la Esperanza"

C/ Mira al Río, 4
45600 Talavera de la Reina
(TOLEDO)
Teléfono: 925 80 24 13
Fax: 925 82 76 09
E-Mail: mesperanza@planalfa.es

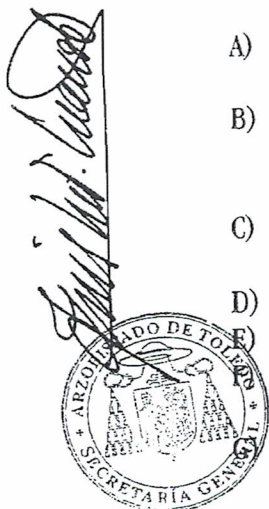
No será precisa convocatoria previa cuando se encuentren presentes todos los miembros del Patronato y acuerden por unanimidad la celebración de la reunión.

Art.13: Al Secretario, que normalmente será uno de los Vocales, corresponde la custodia de los libros, documentos y sellos del Patronato Rector, redactar las actas de las sesiones, librar certificaciones con referencia a los libros y documentos de la Fundación y Patronato, llevar la correspondencia y las demás funciones propias de su cargo.

Art. 14: La competencia de la Junta de Patronos se extiende a resolver las incidencias de todo lo que concierne a la alta dirección, gobierno, representación, administración y disposición sobre el patrimonio de la Fundación, así como a la interpretación y modificación de los presentes Estatutos.

Con independencia de las funciones que le otorgan los presentes Estatutos, a título meramente enunciativo, no restrictivo, serán facultades del Patronato las siguientes:

- A) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior de la Fundación.
- B) Realizar cuantos actos, contratos, negocios jurídicos y gestiones de toda índole se juzguen necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines de la Fundación.
- C) Administrar los bienes y rentas de la Fundación, realizando toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos, ya sean de administración o de disposición.
- D) Conferir poderes o revocarlos, en beneficio de la Fundación.
- E) Aprobar anualmente los presupuestos del ejercicio y su liquidación.
Acordar la modificación de los presentes Estatutos, así como la fusión de la Fundación con otra u otras y su disolución.
Representar a la Fundación en toda clase de actos y contratos ante la Administración Pública Estatal, Autonómica, Provincial o Local; ante personas físicas o jurídicas, entidades bancarias, sociedades y toda clase de instituciones o establecimientos.
- H) Instar, proseguir o defender en nombre de la Fundación con todos sus trámites, actos de jurisdicción voluntaria, reclamaciones económico-administrativas o laborales, procedimientos civiles de toda índole, procedimientos de apremio, embargo o aseguramiento y, al efecto comparecer ante el Tribunal o Juzgado competente, firmando, presentando y ratificando escritos. Asimismo, hacer uso de todas las sedes judiciales para tutela de los fines fundacionales hasta elevarse a la última instancia.
- I) Hacer valer ante los Tribunales las acciones y excepciones que competen a la Fundación y, al efecto, concurrir a los actos de conciliación. Comparecer ante los Juzgados y Tribunales de cualquier clase y jurisdicción, interponer y seguir



12/2003

Fundación "Madre de la Esperanza"



5J8184912
 C/ Madrid 44
 45600 Talavera de la Reina
 (TOLEDO)
 Teléfono: 925 80 24 13
 Fax: 925 82 76 09
 E-Mail: mesperanza@planalfa.es

recursos y desistir de los interpuestos y de los procedimientos cuando lo estime oportuno, constituyendo fianzas y depósitos en los casos procedentes.

- J) Otorgar poderes a los efectos de los apartados h) y i) a favor de abogados y procuradores que tenga por conveniente designar, así como revocarlos cuando lo considere oportuno.
- K) Aceptar bienes y derechos, herencias, legados y donaciones en nombre de la Fundación y con destino a ella y renunciar a unas y otras conforme a las normas del derecho Canónico, con el consentimiento del Arzobispo, rechazando toda atribución que pueda desnaturalizar el fin fundacional.
- L) Ejercer por sí o mediante representante, los derechos de carácter político y económico que correspondieran a la Fundación como titular de valores mobiliarios e inmobiliarios.
- M) Autorizar con su visto bueno los documentos que se refieran a la administración extraordinaria de la Fundación.
- N) Ejercer todas las facultades precisas, además de las anteriores, que exijan el gobierno, administración y representación de la Fundación para el buen desarrollo de las actividades de la misma y en cumplimiento de sus fines, adoptando cuantas medidas tanto generales, como particulares o de urgencia, sean precisas y ordenadas a este fin.

Art. 15: Sin perjuicio de la delegación prevista a favor del Director, el Patronato podrá delegar todas o algunas de sus facultades en uno o más de sus miembros, no siendo delegables la aprobación de cuentas y del presupuesto, apartado e); las aceptaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado k); ni las que exijan un quórum especial.

Art. 16: El Patronato se reunirá válidamente constituido cuando concurran, al menos, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos, excepto cuando los Estatutos exijan un quórum especial. En caso de empate decidirá el voto del Presidente.

Será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes, para los acuerdos que impliquen la disposición, enajenación o gravamen de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio fundacional y puedan suponer un riesgo económico evidente para el futuro de la Fundación o pongan en peligro el cumplimiento de los fines fundacionales. El resto de acuerdos de índole económica o patrimonial no exigirán un quórum especial y se enmarcarán dentro de la aprobación del Presupuesto económico y sus posibles modificaciones.

Art. 17: Además de los bienes a que se refiere el Art. 4 de estos Estatutos, la Fundación "Madre de la Esperanza", se nutrirá de:



Fundación "Madre de la Esperanza"

C/ Mira al Río. 4
45600 Talavera de la Reina
(TOLEDO)
Teléfono: 925 80 24 13
Fax: 925 82 76 09
E-Mail: mesperanza@planalfa.es

- A) Aportaciones tanto de entidades públicas como privadas, civiles o religiosas, ya sean bienes inmuebles, muebles, títulos, valores o en metálico.
- B) Las subvenciones que le pudieran ser concedidas.
- C) Los donativos en general y las cuotas que libremente quisieran suscribir los bienhechores.
- D) Las rentas y el producto del ejercicio de los medios que le han sido encomendados.
- E) De cuantas aportaciones sean incorporadas por la Asociación de Padres de alumnos.
- F) De las aportaciones de los usuarios por el mantenimiento de los servicios, o las que se lleven a cabo por el Estado, Autonomía, o Municipio por los conciertos y convenios que pudieran establecerse.

TÍTULO TERCERO DE LA MODIFICACIÓN, FUSIÓN O DISOLUCIÓN

Art. 18: Por acuerdo del Patronato, podrán ser modificados los presentes Estatutos, siempre que resulte conveniente a los intereses de la Fundación. Tal modificación se ha de acometer cuando las circunstancias que presidieron la constitución de la Fundación hayan variado de manera que ésta no pueda actuar satisfactoriamente con arreglo a sus Estatutos en vigor.

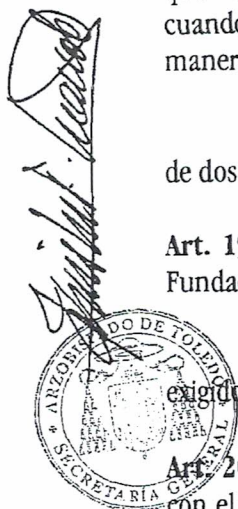
Para la adopción de acuerdos de modificación estatutaria, será preciso el voto favorable de dos tercios de los miembros asistentes y la aprobación del Sr. Arzobispo de Toledo.

Art. 19: El Patronato podrá proponer al Arzobispado de Toledo la fusión o federación de la Fundación con otras de igual naturaleza, previo acuerdo concertado al efecto con estas últimas.

El acuerdo de fusión o federación deberá ser aprobado con el mismo quórum que el exigido para la modificación estatutaria.

Art. 20: La Fundación "Madre de la Esperanza", es por naturaleza perpetua de conformidad con el Canon 120. Podrá ser suprimida por decisión del Obispo Diocesano, si la actividad de la Fundación es en grave daño para la doctrina o la disciplina eclesiástica o causa escándalo a los fieles, como establece el Derecho Canónico. Se disolverá, con los mismos requisitos de quórum de asistencia y votación previstos en los artículos 15 y 17.

Art. 21: En caso de disolución de la Fundación, corresponde al Patronato decidir el destino del haber resultante, que deberá aplicarse a obras o instituciones canónicas de finalidades análogas, quedando siempre a salvo la voluntad de los donantes.



5J8184913

12/2003

ARZOBISPADO DE TOLEDO

SECRETARÍA GENERAL

PROT. N. 95/04

DILIGENCIA:

La Fundación Madre de la Esperanza de TALAVERA DE LA REINA fue erigida canónicamente y sus estatutos que constan de 6 folios numerados y refrendados con la firma del Canciller-Secretario General, han sido aprobados por el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, Primado de España, el día 2 de febrero de 2004.

Toledo, 11 de febrero de 2004.



Jose Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

ARZOBISPADO DE TOLEDO
Este documento concuerda en todo con su original

13 MAY 2004



DOFEL, El Canciller-Secretario General

Jose Luis Martín Fernández-Marcote
Canc. Gen.